



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS Nº 012–2021-INPE/OIP (TERCERA CONVOCATORIA)

PROCESO CAS Nº 014–2021-INPE/OIP (TERCERA CONVOCATORIA)

PROCESO CAS Nº 015–2021-INPE/OIP (TERCERA CONVOCATORIA)

PROCESO CAS Nº 020–2021-INPE/OIP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

PROCESO CAS Nº 022–2021-INPE/OIP (SEGUNDA CONVOCATORIA)

PROCESO CAS Nº 023–2021-INPE/OIP (PRIMERA CONVOCATORIA)

La Oficina de Infraestructura Penitenciaria – OIP, tiene a bien comunicar al público interesado las siguientes modificaciones a las Bases de los procesos de convocatoria CAS arriba señalados:

Dice:

"Deberá acreditarse solamente con los siguientes documentos digitalizados: certificados y/o constancias de trabajo, contratos, constancias de prestación de servicio, órdenes de servicio y/o adendas, que acrediten lo requerido en el perfil y deberán señalar la fecha de inicio y fecha de término del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado"

Debe decir:

"Deberá acreditarse con los siguientes documentos digitalizados: certificados y/o constancias de trabajo, contratos, constancias de prestación de servicio, órdenes de servicio y/o adendas **y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada** en el perfil y deberán señalar la fecha de inicio y fecha de término del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado".

Atentamente,

RECURSOS HUMANOS




FELIPE LLANOS FERREYRA
Coordinador de Recursos Humanos